



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de Octubre de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 1132 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 17252/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Arturo Bianchi, Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11 solicita viáticos y pasaje aéreo para participar del “II Congreso Internacional UBA-UNAM-Límites al Control de Convencionalidad” que se llevará a cabo entre el 6 y el 11 de noviembre de 2017, en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Ciudad de México.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 96/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió proponiendo otorgar al Dr. Arturo Bianchi la suma de Dólares Estadounidenses Novecientos Treinta y Siete con 50/100 (US\$ 937,50) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar del “II Congreso Internacional UBA-UNAM-Límites al Control de Convencionalidad” que se llevará a cabo entre el 6 y el 11 de noviembre de 2017, en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Ciudad de México.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

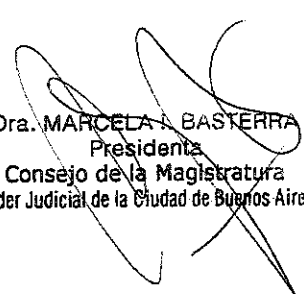
Art. 1º: Otorgar al Dr. Arturo Bianchi la suma de Dólares Estadounidenses Novecientos Treinta y Siete con 50/100 (US\$ 937,50) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados para participar del "II Congreso Internacional UBA-UNAM-Límites al Control de Convencionalidad" que se llevará a cabo entre el 6 y el 11 de noviembre de 2017, en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Ciudad de México.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1132 /2017


Dra. MARCELA BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires